

NADEU S.A.

135282

Guayaquil, 22 de Junio del 2017

Señor Ingeniero,
ZHI LIANG YIN
Ciudad

De mi consideración:

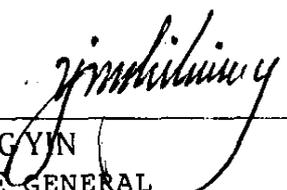
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **NADEU S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

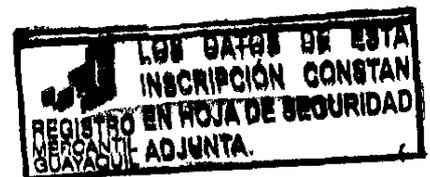
En ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos, contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad a los estatutos sociales de la compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 11 de Agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Agosto del 2009.

Atentamente,


GENESIS BELEN VASQUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de NADEU S.A., para el cual he sido designado, Guayaquil, 22 de Junio del 2017


ZHI LIANG YIN
GERENTE GENERAL
C.C. No. 070252675-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.654
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía NADEU S.A., a favor de **ZHI LIANG YIN**, de fojas 30.442 a 30.445, Registro de Nombramientos número 8.292.

ORDEN: 28654



Guayaquil, 14 de julio de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0144074

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 AGO 2017

RECIBIDO

Hora... 15:30 *JLM*